

CIA. NO CONSTA REG.

PP

12060

Quito, 25 de Julio de 2017

Señora:

Urimare Patricia Guzmán Pinto

Presente.-

De mi consideración:

Le informo que la Junta General de Socios de la Compañía SHALOM-SPA MARLYN & PATRICIA, C.L., celebrada el 24 de Julio del 2017, decidió por unanimidad elegirla a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutado de cinco (5) años. La información relativa a este nombramiento es la siguiente: La fecha de otorgamiento de su cargo es el 25 de Julio de 2017. Las funciones a desempeñar por un período de cinco (5) años, es la del Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de esta compañía. La resolución de su nombramiento se efectuó en la Junta General de Socios del 24 de Julio de 2017.

Sírvase encontrar las facultades del Gerente General que constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 11 de Julio del 2017 por el Notario encargado de la Décima Sexta Notaría del Cantón de Quito, Ab. Dinora Germania Segovia Sánchez, fecha de inscripción ante el Registro Mercantil de Quito el 20 de Julio del 2017.


Marlyn del Valle Farfán

Presidente

Yo Urimare Patricia Guzmán Pinto, hoy 25 de Julio del 2017 en la ciudad de Quito, acepto el Cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía SHALOM-SPA MARLYN & PATRICIA C.L., Por el período de cinco (5) años.


Urimare Patricia Guzmán Pinto
Pas. 115224850



2.1.6

16/08/17

N° TRAMITE: 46596-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 49210



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12060
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHALOM-SPA MARLYN & PATRICIA C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUZMAN PINTO URIMARE PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	115224850
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3203 DEL 20/07/2017.- NOT. 16 DEL 11/07/2017 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL